

VISTOS:

1. - El Plan de Desarrollo comunal, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°3855 de fecha 14 de Diciembre 2018 que aprueba y desagregan el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 2.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4171 de fecha 28 Diciembre 2018 que aprueba el programa de Turismo en beneficio a la comunidad , para el año 2019.
- 3.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de aportar con la difusión y desarrollo de actividades relacionadas al desarrollo turístico de la ciudad y del país.
- 2.- La importancia de reconocer, valorar el trabajo y esfuerzo de diferentes emprendedores que conforman la oferta gastronómica de la ciudad con identidad, que mantienen la tradición y está vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese la siguiente actividad “Día de la Cocina Chilena”

Nombre de la actividad	“Día de la Cocina Chilena”	
Fecha de la actividad	Martes 16 Abril 2019, Plaza Aníbal Pinto	
Objetivo específico de la actividad	Aportar con el desarrollo, reconocer y valorar el trabajo y esfuerzo de diferentes emprendedores que conforman la oferta gastronómica con identidad y tradición vigente en la ciudad.	
Objetivo General de la actividad	Desarrollar actividades culturales que pongan en valor la oferta culinaria de la ciudad de Temuco	
Cobertura Estimada	1000 personas	
Gasto Estimado	\$480.000 IVA Incluido	Centro costo: 15.06.01
Asignación presupuestaria	22.08.999.009 (otros Servicios Generales)	
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico.	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
LGR/mq



PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)



- Distribución:**
- Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
 - Dirección de Turismo.
 - Oficina de Partes